

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 65/2013

Autoriza al alumno Diego Hernán Castillo Norambuena de la Carrera de Derecho, a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

VISTO:


- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, al alumno de la Carrera de Derecho que se indica, para inscribir y cursar la asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Prerrequisito no aprobado
Diego Hernán Castillo Norambuena	15.841.601-8	- Banco Central, Competencia y Libre Competencia	- Orden Público y Mecanismos Tutelares

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 24 de Diciembre de 2013


Mercedes Aube
Secretaría General




FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/rime